



1157

AWB
2-05-05
Kaxina

David
28 ABR. 2005
12h

Quito, 28 de abril 2005

Señores
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Jácome
C.A.U.

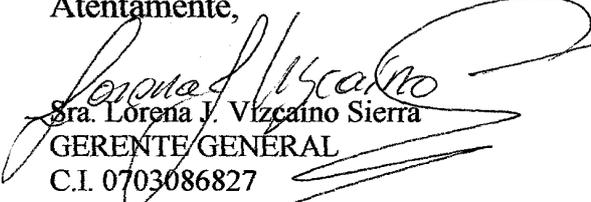
De mis consideraciones

USD 0,04

Por medio de la presente la Compañía "TIERRA DE FUEGO AGENCIA DE VIAJES TIEVIAJES" CIA. LTDA. Con Ruc: 1791714938001, con expediente # 88763 y bajo la representación legal de la Sr. Lorena Janine Vizcaíno Sierra, solicita a ustedes de dignen registrar en sus archivos la cesión de participación de la Compañía "TIERRA DE FUEGO AGENCIA DE VIAJES TIEVIAJES" CIA. LTDA. Otorgada por Carlos Santiago Mata Navas y Esposa a favor de José Vinicio Revelo Benavides y Esposa.

Por la atención que se digne dar a la presente quedo de usted muy agradecida

Atentamente,


Sra. Lorena J. Vizcaíno Sierra
GERENTE GENERAL
C.I. 0703086827

Cesión registrada

pl
DN
29/04/2005



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19 LP

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TIERRA DE FUEGO, AGENCIA DE VIAJES TIEVIJES CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

**los cónyuges: CARLOS SANTIAGO MATA NAVAS y
ANA VICTORIA GUZMÁN HERBOZO (CEDENTES)**

A FAVOR DE:

**los cónyuges: JOSÉ VINICIO REVELO BENAVIDES y
LORENA JANINE VIZCAÍNO SIERRA (CESIONARIOS)**

CUANTIA: USD. 200,00

DI ⁺2 COPIAS

20 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la
21 República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de marzo del año dos mil cinco,
22 ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón
23 Quito, comparecen por una parte los cónyuges: señor **CARLOS SANTIAGO**
24 **MATA NAVAS** y señora **ANA VICTORIA GUZMÁN HERBOZO**, por sus
25 propios y personales derechos; y, por otra los cónyuges: señor **JOSÉ VINICIO**
26 **REVELO BENAVIDES** y señora **LORENA JANINE VIZCAÍNO SIERRA**, por
27 sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de
28 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas

1 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos
2 habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
3 edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito; y, me
4 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan
5 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
6 Registro de Escrituras Publicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión
7 de Participaciones de la compañía TIERRA DE FUEGO, AGENCIA DE
8 VIAJES TIEVIAJES Compañía Limitada, la misma que se registrá bajo las
9 siguientes cláusulas. **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen al
10 presente contrato de Cesión de Participaciones de la Compañía Tierra de
11 fuego Agencia de Viajes Tieviajes Compañía Limitada. por una parte los
12 esposos señores Mata Navas Carlos Santiago, mayor de edad, de estado civil
13 casado, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Guía Turístico, domiciliado
14 en esta ciudad de Quito y Guzmán Herbozo Ana Victoria, mayor de edad , de
15 estado civil casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión Secretaria
16 domiciliada en esta ciudad de Quito, que para efectos de este contrato se los
17 denominará como los CEDENTES, y por otra parte los esposos señores
18 Revelo Benavides José Vínicio mayor de edad, de estado civil casado de
19 nacionalidad ecuatoriana de profesión Chofer Profesional domiciliado en esta
20 ciudad de Quito y Vizcaíno Sierra Lorena Janine, mayor de edad, de estado
21 civil casada, de nacionalidad ecuatoriana de profesión empleada privada,
22 domiciliada en esta ciudad de Quito que para efectos de este contrato se los
23 denominara como los CESIONARIOS, quienes son hábiles y tienen capacidad
24 legal para celebrar esta clase de contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
25 La mencionada Compañía Limitada Tierra de Fuego Agencia de Viajes
26 Tieviajes Compañía Limitada se la constituyó mediante escritura pública
27 celebrada ante la Notaría Pública Novena del Cantón Quito del Doctor
28 Gustavo Flores Uzcátegui el diez de diciembre de mil novecientos noventa y



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno de
2 enero del dos mil, que en la actualidad el numero de socios y las
3 participaciones que les corresponden a cada uno son: Lorena Janine Vizcaíno
4 Sierra tres mil participaciones, Alejandrina Robayo Dávila tres mil quinientas
5 participaciones y Carlos Santiago Mata Navas tres mil quinientas
6 participaciones quedando el capital social de diez millones de sucres, dividido
7 en diez mil participaciones de un mil sucres cada una. El cuatro de Julio del
8 año dos mil tres libre y voluntariamente y por sus propios derechos comparece
9 la señora Alejandrina Robayo Dávila a la Notaría Publica del Doctor Angel
10 Barragán Chauvin del Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha y
11 mediante escritura publica de Cesión de participaciones Cede sus tres mil
12 quinientas participaciones equivalente al treinta y cinco por ciento del capital
13 social que tenia en la Compañía Tierra de Fuego Agencia de Viajes Tieviajes
14 Compañía Limitada a favor de los señores Lorena Janine Vizcaína Sierra y
15 Carlos Santiago Mata Navas de la siguiente manera: a la Señora Lorena
16 Janine Vizcaíno Sierra, dos mil participaciones que sumadas a las tres mil
17 participaciones que posee completa el cincuenta por ciento del capital social, y
18 al Señor Carlos Santiago Mata Navas mil quinientas participaciones quien de
19 la misma manera con las tres mil quinientas participaciones que posee
20 completa cinco mil participaciones es decir el cincuenta por ciento del capital
21 social, tomando en cuenta que cada participación tiene el valor de mil sucres,
22 es decir cuatro centavos de dólares, se establece como precio de las tres mil
23 quinientas participaciones que se ceden por este contrato, es la cantidad de ciento
24 cuarenta dólares americanos que los cesionarios pagaron al contado y que la
25 cedente recibió a su entera satisfacción. La Junta General extraordinaria de
26 socios resolvió anular los actuales certificados de aportación de la socia cedente y
27 emitir nuevos a orden de los cesionarios de conformidad con el cuadro
28 de integración del capital que queda estructurado de la siguiente manera:

| | | | | | |
|---|----------|----------|---------|--------|------------|
| 1 | SOCIO | CAPITAL | CAPITAL | No. | PORCENTAJE |
| 2 | | SUSCRITO | PAGADO | PART. | |
| 3 | Lorena | 5.000 | 5.000 | 5.000 | 50% |
| 4 | Vizcaíno | | | | |
| 5 | Carlos | 5.000 | 5.000 | 5.000 | 50% |
| 6 | Mata | | | | |
| 7 | Total | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 100% |

8 **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes manifestados el señor Mata Navas
9 Carlos Santiago y su esposa señora Guzmán Herbozo Ana Victoria Ceden y
10 transfieren a favor de los esposos señores Revelo Benavides José Vinicio y Vizcaíno
11 Sierra Lorena Janine todas y cada una de las participaciones que le corresponden en
12 la Compañía Limitada Tierra de Fuego Agencia de Viajes Tieviajes Compañía
13 Limitada es decir cinco mil participaciones equivalente al cincuenta por ciento del
14 capital social de la Compañía. **CUARTA: PRECIO.-** Señalando que cada
15 participación tiene un valor de mil sucres, equivalente a cuatro centavos de dólar, se
16 establece como precio real de las CINCO MIL PARTICIPACIONES, que se ceden
17 por concepto de este contrato, es la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES, que los
18 cesionarios han pagado de contado, y que los cedentes declaran haber recibido en su
19 totalidad , en efectivo, en moneda de buen curso legal y a su entera satisfacción,
20 razón por la cual no podrán reclamar de presente o de futuro por este concepto.

21 **QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN Y CUADRO DE INTEGRACIÓN**
22 **DEL CAPITAL.-** Por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de socios
23 antes manifestada se procede a anular los actuales certificados de
24 aportación del socio cedente y se emite un nuevo a favor de los cesionarios.

Handwritten signature and initials: *M*
aym

| | | | | | |
|----|----------|----------|---------|-----------------|------------|
| 25 | SOCIO | CAPITAL | CAPITAL | No. | PORCENTAJE |
| 26 | | SUSCRITO | PAGADO | PARTICIPACIONES | |
| 27 | Lorena | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 100% |
| 28 | Vizcaíno | | | | |



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 **SEXTA ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes están de acuerdo en cada uno
2 de las cláusulas escritas en esta escritura pública de Cesión de
3 Participaciones por estar de acuerdo a sus respectivos intereses, por lo tanto
4 los cesionarios están autorizados para realizar los trámites legales respectivos
5 en el registro de Compañías y en el Registro Mercantil de esta ciudad de
6 Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
7 para la plena validez de está escritura publica de Cesión de participación.
8 Firmado) Doctor Saul Armijos Armijos. Matrícula número siete mil quinientos
9 noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL
10 CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con
11 todo su valor legal, para su otorgamiento se observaron los preceptos legales
12 de caso y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se afirman
13 y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman juntamente
14 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

15

16

17

18

19

20 *[Signature]*
f) CARLOS SANTIAGO MATA NAVAS

21 C.C. 170203677-5 C.V. 109-0179

22

23

24

25

26

27 *[Signature]*
f) ANA VICTORIA GUZMÁN HERBOZO

28 C.C. 1709189755 C.V. 137-0158

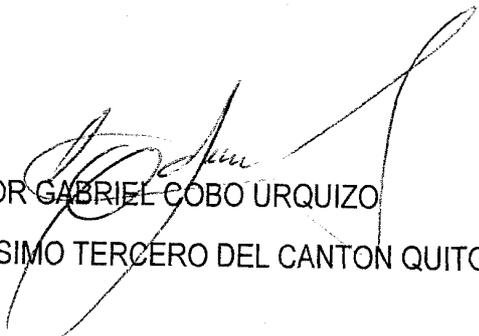
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



f) JOSÉ VINICIO REVELO BENAVIDES
C.C. 0400693495 C.V. 107-0080



f) LORENA JANINE VIZCAINO SIERRA
C.C. 0703086827 C.V. 200-0340



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

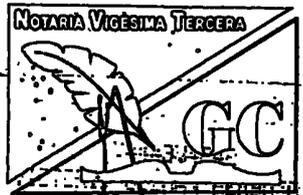
**ESPACIO EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170002677-3
 MATA NAVAS CARLOS SANTIAGO
 COTOPAXI, SALCEDO, SAN MIGUEL DE SALCEDO
 02 MARZO 1965
 001-1 0065 00128 M
 COTOPAXI, SALCEDO
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 1965



Carlos Mata Navas

Carlos Mata Navas



ECUATORIANA*****
 CASADO ANA
 SUPERIOR
 RODRIGO MATA
 MARIANA NAVAS
 QUITO 07/07/2004
 1707/2015
 REN 1071863
 Pub



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 1700918975-3
 GUZMAN HERROZO ANA VICTORIA
 TACHUARA, QUITO, DZUMLOPAM
 20 DICIEMBRE 1965
 001- 0122 00244 F
 AZUAY, CUENCA
 SUCATECO 1966



Ana Victoria Guzman Herrozo

Ana Victoria Guzman Herrozo

ECUATORIANA***** E3333V1121
 CASADO CARLOS SANTIAGO MATA NAVAS
 SECUNDARIA SECRETARIA
 JOSE ARTURO GUZMAN RUEDA
 VICTORIA DEL ROSARIO HERROZO E
 QUITO 07/07/2004
 17/07/2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

108 - 0178
 NUMERO

1708036778
 CEDULA

MATA NAVAS CARLOS SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

Carlos Mata Navas
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

137 - 0158
 NUMERO

1708180755
 CEDULA

GUZMAN HERROZO ANA VICTORIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

Ana Victoria Guzman Herrozo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2366 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

8 MAR 2005

NOTARIO VIGESIMO TERCERO

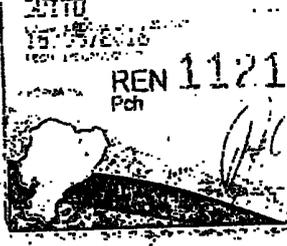


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CIUDADANOS
 VIZCAINO SIERRA LORENA JANINE
 GENERALISTA GENERALISTA GENERALISTA
 DE MAESTRO 1978
 198- 1989 1989 1989
 GENERALISTA GENERALISTA
 GENERALISTA 1978



Lorena Janine Vizcaino Sierra

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CIUDADANOS
 REVELO BENAVIDES
 GENERALISTA GENERALISTA GENERALISTA
 DE MAESTRO 1978
 198- 1989 1989 1989
 GENERALISTA GENERALISTA
 GENERALISTA 1978



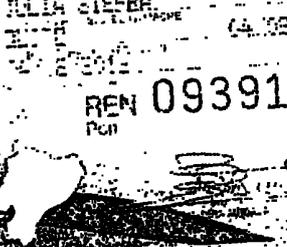
REN 1121504
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CIUDADANOS
 VIZCAINO SIERRA LORENA JANINE
 GENERALISTA GENERALISTA GENERALISTA
 DE MAESTRO 1978
 198- 1989 1989 1989
 GENERALISTA GENERALISTA
 GENERALISTA 1978



Lorena Janine Vizcaino Sierra

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CIUDADANOS
 REVELO BENAVIDES
 GENERALISTA GENERALISTA GENERALISTA
 DE MAESTRO 1978
 198- 1989 1989 1989
 GENERALISTA GENERALISTA
 GENERALISTA 1978



REN 0939159
Pch

Lorena Janine Vizcaino Sierra

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

107 - 0080
NUMERO

0400683405
CEDULA

REVELO BENAVIDES JOSE VINCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

PROVINCIA PICHINCHA
 SAN BLAS
 PARROQUIA ALFARO

PRESENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

200 - 0340
NUMERO

0703066827
CEDULA

VIZCAINO SIERRA LORENA JANINE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

PROVINCIA PICHINCHA
 SAN BLAS
 PARROQUIA ALFARO

PRESENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2306 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 04 MAR. 2005

[Signature]
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO





JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

Quito, 1 de Marzo del 2005

ORDEN DEL DIA

1.- Cesión de participaciones de la Compañía Tierra de Fuego Tievajes Cia Ltda. del socio CARLOS SANTIAGO MATA NAVAS .

Presentes los socios en la Agencia Tierra de Fuego Tievajes Cia Ltda., ubicada en la Avda. Amazonas No. N 2323 y Veintimilla de esta ciudad de Quito Lorena Janine Vizcaino Sierra de estado civil casada y Carlos Santiago Mata Navas de estado civil casado.

Toma la palabra el socio señor Carlos Santiago Mata Navas y libre y voluntariamente y por sus propios derechos manifiesta que es su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones que equivalen al 50% de las acciones que mantiene en la Compañía Limitada TIERRA DE FUEGO TIEVIAJES Cia Ltda. , a favor de su socia señora Lorena Janine Vizcaino Sierra de estado civil casada , sin reserva de ninguna clase .

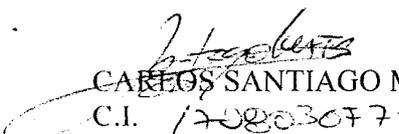
El cuadro de integración social quedara de la siguiente manera:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO PARTICIPACIONES |
|--------------------|---------------------|-------------------|---------------------------|
| Lorena Vizcaino | 10.000 | 10.000 | 10.000 |
| ----- | | | |
| TOTAL | 10.000 | 10.000 | 10.000 |

El cedente señor Carlos Santiago Mata Navas socio de Compañía Limitada Tierra de Fuego Tievajes , de conformidad con lo que establece la ley CEDE sus participaciones en forma total y absoluta es decir activos y pasivos de la compañía a favor de Lorena Janine Vizcaino Sierra , por lo que se da por terminado la presente sesión siendo las 10 a.m. del 1 de marzo de este año 2005 para constancia de su voluntad expresa en esta sesión Universal y de lo tratado firman en unidad de acto el total de sus participaciones de socio ya manifestado.

CEDENTES

CESIONARIO


CARLOS SANTIAGO MATA NAVAS
C.I. 170803077-5


LORENA JANINE VIZCAINO SIERRA
C.I. 0703086827


ANA VICTORIA GUZMAN HERBOZO
C.I. 1709189755

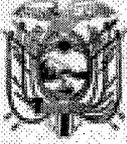
Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de marzo del dos mil cinco.-

**DR. GABRIEL COBO U.**
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
[Handwritten Signature]
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO


RAZON.- Tomo nota de la presente escritura pública de cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía limitada Tierra de Fuego Agencia de Viajes Tieviajes Compañía Limitada, celebrada ante el señor Notario Noveno del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el día diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.

Quito, a 18 de Abril del 2.005

*[Handwritten Signature]*
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

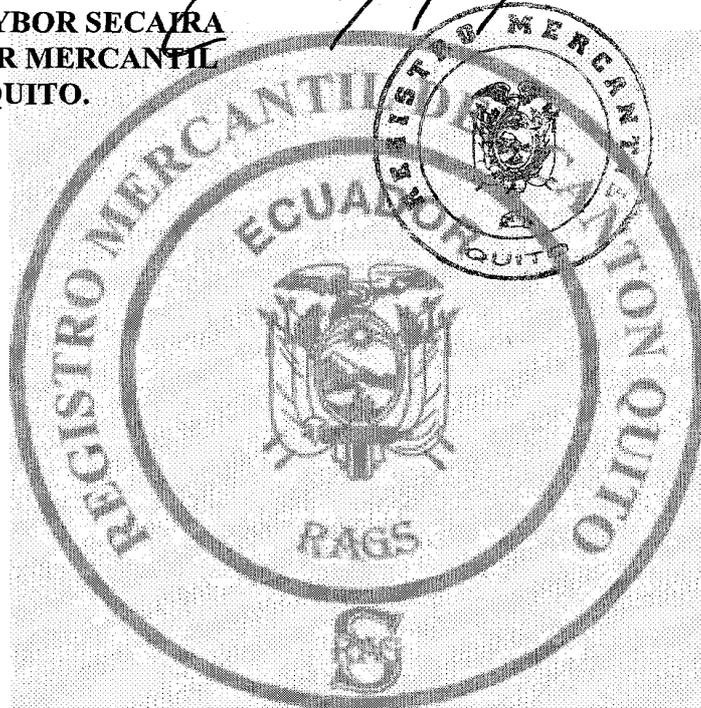



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:203 de REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de Enero del dos mil, fs 324 vta, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía “TIERRA DE FUEGO, AGENCIA DE VIAJES TIEVIJES CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, a veintiséis de Abril de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.